

# Derechos de voto de jóvenes afectados por el sistema

¡Prepárese para las primarias presidenciales de CA el 5 de marzo de 2024!

## ¡Voto Juvenil, Voz Juvenil!

*“No dejarías que tus abuelos eligieran tu lista de reproducción. ¿Por qué les dejarías elegir a tu representante que determinará tu futuro?”*

~ Barack Obama

## Fechas Importantes



### Regístrese antes del 20 de febrero de 2024\*

Regístrese en línea: [registertovote.ca.gov](https://registertovote.ca.gov). Consulta el estado de tu registro en: [voterstatus.sos.ca.gov/](https://voterstatus.sos.ca.gov/). Podrían aplicarse algunas excepciones a la fecha límite del 20 de febrero. Para obtener ayuda, llame a la línea directa para votantes que aparece al final de la página.



### Asegúrese de recibir su boleta de voto por correo antes del 27 de febrero de 2024

Si elige votar por correo cuando se registra, su boleta se le enviará automáticamente. Siga su boleta de voto por correo en: <https://www.sos.ca.gov/elections/ballot-status/wheres-my-ballot>. Si no recibe su boleta, comuníquese con la oficina electoral de su condado antes del 27 de febrero de 2024. Esta es la última fecha para solicitar una boleta.



### Vote antes del 5 de marzo de 2024

¡Día de las elecciones primarias presidenciales! Para votar antes de este día, asegúrese de:

1. Vota en persona
2. Envíe su boleta de voto por correo por correo
3. Devuelva su boleta de voto por correo a un buzón de votación o
4. Devuelva su boleta de voto por correo en persona.

## ¿Soy elegible?

Los jóvenes de California pueden votar si son:

- Un ciudadano estadounidense y residente de California
- 18 años o más el día de las elecciones
- No cumplir actualmente una pena de prisión estatal o federal por una condena por un delito grave de adulto

## ¿Qué pasa con la participación del sistema de justicia juvenil?

¿Sabías que los jóvenes en el sistema de justicia juvenil pueden votar? ¡Las adjudicaciones juveniles nunca afectan sus derechos a votar!

**El Departamento de Libertad Condicional está obligado por ley a identificar a los jóvenes elegibles para votar y ayudar con el registro. (Código Electoral § 2105.7)**

# Derechos de voto de jóvenes afectados por el sistema

## ¿Cómo funcionan las elecciones primarias en CA?

Todos los candidatos para posiciones nominados por los votantes figuran en una boleta y sólo los dos que obtuvieron los más votos en las elecciones primarias – independientemente de la preferencia partidista – pasan a las elecciones generales. El partido político que elija cuando se registre determinará los candidatos que aparecerán en su boleta. Las primarias de 2024 incluirán candidatos presidenciales y al Senado de Estados Unidos. Para obtener más información sobre la votación primaria, consulte el cuadro amarillo a la derecha de recursos para la votación.

## ¿Qué hago si mi dirección cambia?

Si se muda, debe volver a registrarse para votar antes de la fecha límite de registro (20 de febrero de 2024). Si se muda dentro de los 14 días posteriores a las elecciones, puede votar en su antiguo lugar de votación, pero querrá volver a registrarse con su nueva dirección lo antes posible. Puede actualizar su dirección en línea o enviando una solicitud de registro de votante en papel.

## ¿Qué pasa si no tengo identificación?

Necesitará su número de identificación de California o los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social (SSN) para registrarse para votar. Puede preguntarle a su defensor público, oficial de libertad condicional, o familia para ayudarle a encontrar su SSN.

"¿Crees que no puedes cambiar el mundo? Puede. JUVENTUD DE AMÉRICA, LOS NECESITAMOS. Esta es tu oportunidad. Sal y vota. Nuestras vidas dependen de ello."

~ Chadwick Boseman



## Recursos para votar

- **Guía para votantes del Secretario de Estado:**
  - <https://voterguide.sos.ca.gov>
- **Caja de herramientas para votantes de la Liga de Mujeres Votantes:**
  - <https://lwvc.org/elections>
- **Línea directa para votantes de Disability Rights California:**
  - 1-888-569-7955
- **Encuentra tu ubicación de encuesta en persona:**
  - [www.sos.ca.gov/elections/polling-place](http://www.sos.ca.gov/elections/polling-place)
- **Guía del Secretario de Estado para Votar en California:**
  - <https://elections.cdn.sos.ca.gov/outreach/pdf/guide-to-voting.pdf>
- **Información sobre votación sin preferencia partidaria:**
  - <https://www.sos.ca.gov/elections/political-parties/no-party-preference>